ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cilindraje	de 150 cc a 250 cc	X	
Tipo	Doble propisito enduro o calle	X	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	X	
Motor	Mono cilindrico, cuatro tiempos	X	
Potencia	Minimo 16 hp (comercial)	X	
Sistema de arranque	Electrico o patada	X	
Sistema de encendido	Electronico	X	
Sistema de alimentación	Inyección electronica	X	
Combustible	Gasolina	X	
Embrague	Multidisco bañado en aceite	X	
Velocidades	Minimo Cinco velocidades	X	
Transmisión	Cadena con soportes protector de cadena de disco	X	
Chasis	Doble cuna o doble viga o diamante en aluminio o acero	X	
Suspensión	Delantera : horquíla telescópica	X	
	Trasera: suspensión lateral descentrada o mono amortiguador hidraulico con resorte o ajuste de precarga y extension o sistema de bieletas Pro-link o basculante.	X	
Frenos	ABS y/o CBS, deltantero y/o trasero	X	
Sistema electrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento	X	
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transporte, con sistema de encendido automatico	X	
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo dual	X	
Capacidad de tanque	Capacidad minima para 2,6 galones	X	
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine	X	
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior	X	
Color	Según lo requerido por la Policia Nacional	X	
Accesorios	Soporte lateral, protecior interior de motor, parilla porta maletero, protectores de manilar.	X	
Garantia	Las motos y sus componentes deben ser originales de fabrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policia Nacional descritas en la presente especificaciones técnica	X	
Kit herraminetas	Las suministradas por el fabricantes que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujias, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas	X	
Equipo	Cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normativa vigente del Ministerio de Transporte (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, color segun requerimiento de Policia Nacional. Juegos de rodilleras, coderas y guantes segun el anexo 1	X	
	Impermedables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatones) en color verde; deben incluir simbologia institucional (emblemas y escudos Policía Nacional) que cumplan con las especificaciones NTMD_0254-A2	X	
	Maletero de ata resistencia de color según los requerimientos de la Policia Nacional. Instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, co un rango mrnimo entre 30 litros y 40 litros	X	
	Nota 1: Parámetros que serán revisados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policia Nacional.	X	
	Nota 2: Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento dei cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas.	X	

	Nota 3: Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones.generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.	X	
ESPECIFICACION	**REQUERIMIENTO**		
Información Tecnica detallada	La ficha tecnica debe especificar claramente: potencia maxima y a que revoluciones se alcanza, torque maximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos	X	
Garantia del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte tecnico del fabricante en la prestacion de todos los servicios tecnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehiculos ofrecidos por un tiempo minimo de diez (10) años.	X	
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.	X	
	La informacion debe incluir:	X	
	a. Razon social	X	
	b. Nombre del representante legal	X	
	c. Ubicación, direccion, telefono y/o fax	X	
Garantía técnica del vehiculo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada. con el respectivo soparte de disposición final de estos elementos. Esta. garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.	X	
Capacitacion (incluido en el costo de la motocicleta)	El oferente efectuara dentro del plazo de ejecucion del contrato y hasta la entrega de los vehiculos, una capacitacion para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conduccion y familiarizacion de los componentes basicos de la motocicleta, seguridad vial y conduccion a la defensiva con una intensidad horaria de minimo 8 horas.	X	
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el pais (preferiblemente en medio magnético y en idioma espanol). como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario — preventivo).	X	
Lugar de Entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.	X	

Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Sin embargo, adicional al mantenimiento minimo requerido por la Policia Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio tecnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el pais, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehiculo objeto de esta contratacion, durante los primeros veinticuatro mil (24.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atencion de dichos servicios. Igualmente debera tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronizacion, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periodica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutencion. El proponente sera responsable por los daños generados al vehiculo o a sus partes por la omision de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecucion de las mismas.	X	
	El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.	X	
	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relacion de concesionarios y/o talleres en donde se prestara este servicio, anexando la siguiente informacion: a. Razon social b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, direccion, telefono y correo electronico. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos objeto del contrato. e. Certificar como minimo que en el concesionario o talle se halla efectuado mantenimiento minimo de 5 años del tipo de vehiculo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. f. Dicha informacion sera verificada por funcionarios de la Policia Nacional designados para tal fin.	X	
	Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como minimo el mantenimiento el mantenimiento en la siguiente ciudad: Leticia, Medellin, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayan, Valledupar, Quibdo, Monteria, Bogota, Puerto Inirida, San Jose del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cucuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andres, Bucaramanga, Sincelejo, Ibague, Cali, Mitu y Puerto Carreño	X	
	"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, debera expedir certificacion suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitio en que la Policia Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policia Nacional". En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policia Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.	X	